



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	FORMACION PREVIA RM Y DECRETO 053														
Fecha:	03 DE MARZO 2026					Hora de inicio: 8:30 AM		Modalidad:		☒ Presencial					
Lugar:	AUDITORIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ					Hora de finalización: 12:30				☐ Virtual					
Dependencia:	DIRECCION DE CONVIVENCIA Y DIALOGO SOCIAL					Nombre del Responsable: Luz Estela Arango					☐ Telefónica				
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL			LIBRE NOMB.
CC	52185774	Marcela del Pilar Hernandez Vega	—	SDG	DCDS								X	marcela.mendez @gobierno 3124227158	
CC	20109084	JUAN CARLOS BEAÑATE	—	SDG	DCDS								X	3059134827	
CC	103374614	Condy Juana Pizarro	—	SDG	DCDS								X	3161530377	
CC	101604736	Leidy Johanna Pizarro	—	SDG	DCDS								X	leidy.patinogodo 3213561352	
CC	101022834	Laura Cartaneda C	—	SDG	DCDS								X	3209641770	
CC	1000182436	Miller Polania Ortiz	—	SDG	DCDS								X	3212400471	Miller Polania O.
CC	102234567	Lina Jureth Rey	—	SDG	DCDS								X	3146022526	Lina Rey
CC	77847466	Fraja Nery	—	SDG	DCDS								X	3112629766	
CC	79558153	Roben Espinosa	—	SDG	DCDS								X	3503482922	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387090. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	FORMACION PREVIA 8M Y DECRETO 053															
Fecha:	03 DE MARZO 2026						Hora de inicio: 8:30 AM			Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta						
Lugar:	AUDITORIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ						Hora de finalización: 12:30									
Dependencia:	DIRECCION DE CONVIVENCIA Y DIALOGO SOCIAL						Nombre del Responsable: C. Amata									
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
CC	1030701481	Valentina Sánchez	— — —	SDG	DCDS									X	3124276857	
CC	1000604243	Sofía Gómez	— 0 —	SDG	DCDS									X	3144477284	
CC	22820330	Elvina Isabel V.	— 0 —	SDG	DCDS									X	3142487983	
CC	10010661061	MARCELA TRINIDAD	— 0 —	SDG	DCDS									X	30444780102	
CC	1055166268	ERIKA BOHLESEN	— 0 —	SDG	DCDS									X	31884694684	
CC	1082871787	Bleidys Tattara Martinez	— 0 —	SDG	DCDS									X	3007750730	
CC	1005701435	MARIONA HUÍOZ R	— 0 —	SDG	DCDS									X	3137079813	
CC	5169916	Nayeska A. Abad	— — —	SDG	DCDS									X	3507137132	
CC	24179216	Ana Patricia Rodríguez		SDG	DCDS									X	3208428926	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:		FORMACION PREVIA 8M Y DECRETO 053														
Fecha:		03 DE MARZO 2026				Hora de inicio: 8:30 AM		Modalidad:		X Presencial						
Lugar:		AUDITORIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ				Hora de finalización: 12:30				Virtual						
Dependencia:		DIRECCION DE CONVIVENCIA Y DIALOGO SOCIAL				Nombre del Responsable:		LUZ AMAYA		Telefónica						
Mista																
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
CC	99057435	Oscar SANCHEZ	-0-	SDG	DCDS									X	3212942970	[Firma]
CC	1233693632	Karen TATIANA R	-11-	SDG	DCDS									X	3103780302	[Firma]
CC	80709177	Daniel ARIZA	-	SDG	DCDS				X					X	3112918242	[Firma]
CC	101546769	Ingrit Sierra	-	SDG	DCDS									X	ingrit.sierra@gb	Ingrit S.
CC	1016022877	Paula Cordoba M	-	SDG	DCDS				X					X	leidy.cordoba@	Paula C.
CC	19360425	JORGE CASTELLANOS	-	SDG	DCDS									X	3203773829	[Firma]
CC	74446257	Welson SANCHEZ	-0-	SDG	DCDS									X	3104995784	[Firma]
CC	14471408	EDUARDO GARCIA ZUIGA	-0-	SDG	DCDS									X	3187369566	[Firma]

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	FORMACION PREVIA 8M Y DECRETO 053															
Fecha:	03 DE MARZO 2026					Hora de inicio: 8:30 AM		Modalidad:		☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta						
Lugar:	AUDITORIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ					Hora de finalización: 12:30										
Dependencia:	DIRECCION DE CONVIVENCIA Y DIALOGO SOCIAL					Nombre del Responsable:		W2 Amiga								
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
E	1014211485	James Giron	— II —	SDG	DCDS									X	3212960557	
CC	1014273011	Nicolas Rodriguez	— O —	SDG	DCDS									X	3013079482	
CC	1024508934	Kevin Salgado	— II —	SDG	DCDS									X	3008032723	
CC	1014713777	OSCAR PATERNAL	— O —	SDG	DCDS									X	3044199964	
E	1014294557	Bryan Ruiz	— O —	SDG	DCDS									X	3232464344	
E	1011089983	Samuel Lieresa	II/O II	SDG	DCDS									X	3004775265	
CC	1019085169	COLOS LEON	— O —	SDG	DCDS									X	3016540267	
CO	1010120000	GERALDINE BENA	— O —	SDG	DCDS									X	3016831183	
E	1013588241	Edwin Boncond	— O —	SDG	DCDS									X	3504370407	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://goa.gobiernobogota.gov.co/content/dam/integrado-de-gestion-sdg>

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:		FORMACION PREVIA SM Y DECRETO 053														
Fecha:		03 DE MARZO 2026				Hora de inicio: 8:30 AM		Modalidad:		X Presencial						
Lugar:		AUDITORIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ				Hora de finalización: 12:30				Virtual						
Dependencia:		DIRECCION DE CONVIVENCIA Y DIALOGO SOCIAL				Nombre del Responsable:		WZ AMYQ		Telefónica						
Dependencia:		DIRECCION DE CONVIVENCIA Y DIALOGO SOCIAL				Nombre del Responsable:		WZ AMYQ		Mixta						
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
C	1022378964	Dario F. Beltrán	—	SDG	DCDS									X	3223591379	[Firma]
M	1062298133	William Duran		SDG	DCDS									X	3349740000	[Firma]
CC	1031167885	Diana Salazar M.		SDG	DCDS									X	3132435466	[Firma]
CC	1023458381	Juliana Hernandez	—	SDG	DCDS									X	3195542660	[Firma]
CC	1022391654	Catherine Rodriguez	—	SDG	DCDS									X	3006239053	[Firma]
CC	79889.283	Michel Rubio	—	SDG	DCDS									X	3134042932	[Firma]
CC	8074791	Milena Garcia	—	SDG	DCDS									X	3208574099	[Firma]
E	1014287208	Jhoan Naizgajda	—	SDG	DCDS									X	3229068574	[Firma]
U	1018341994	Andres Felipe Ochoa	—	SDG	DCDS									X	5212440401	[Firma]

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gdi.gobiernobogota.gov.co/consejo/sistema-integrado-de-gestion-sdg>

BOGOTÁ GOBIERNO										EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOLA: 188520	
Objeto de la reunión:		FORMACION PREVIA 8M Y DECRETO 053																			
Fecha:		03 DE MARZO 2026										Hora de inicio: 8:30 AM		Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta							
Lugar:		AUDITORIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ										Hora de finalización: 12:30									
Dependencia:		DIRECCION DE CONVIVENCIA Y DIALOGO SOCIAL										Nombre del Responsable: GUT DMX9									
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN					CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA				
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA							
CC	1030715890	José Leonardo Barrón	—	SDG	DCDS										X	324805017 Jose.leonardo@bogota.gov.co	[Firma]				
CC	1030588106	Diana Marcela Rincón Ortiz	—	SDG	DCDS										X	3143531516	[Firma]				
CC	5282878	Nina Johanna Jeyes	—	SDG	DCDS										X	3105258342	[Firma]				
CC	5083759	Adriana Fariña	—	SDG	DCDS										X	3002766160	[Firma]				
CC	39690	María Esperanza	—	SDG	DCDS										X	3200410692	[Firma]				
CC	518116019	Mariacel Pilar P.	—	SDG	DCDS										X	3103447983	[Firma]				
CC	1023003560	MARLENE DE HZ	—	SDG	DCDS										X	3214666597	[Firma]				
CC	1072710054	Mario Pacho Soler	—	SPG	PGTH			X							X	3102805989	[Firma]				
CC	22540865	Kelly De Los Reyes	N/A	SPG	SPGPD			✓							✓	Kelly De Los Reyes 3102805989	[Firma]				

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de censado de población y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://guia.gobiernobogota.gov.co/contenidos/sistema-integrado-de-gestion-sig>



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	FORMACION PREVIA SM Y DECRETO 053															
Fecha:	03 DE MARZO 2026						Hora de inicio: 8:30 AM		Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta							
Lugar:	AUDITORIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ						Hora de finalización: 12:30									
Dependencia:	DIRECCION DE CONVIVENCIA Y DIALOGO SOCIAL						Nombre del Responsable: Luz Araya									
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOME.			CONTRATISTA
CC	1064730202	Cristian Perea	— 0 —	SDG	DC DS									X	Cristian.Perea	
CC	1013619169	Fer Sandoval Hernandez	— —	SDG	DC DS									X	Fer.Sandoval	
CC	1023003540	MARIONNE DELIZ	— 0 —	SDG	DC DS									X	MARIONNE.DELIZ@sb	
CC	518160F1	Pilar del Pilar B	— 0 —	SDG	DC DS									X	Pilar.del.pilar@sb	
CC	1000941878	Juan Rodriguez	— —	SDG	DC DS									X	3217434086	Juan R.
E	79636768	José Rodriguez	— 0 —	SDG	DC DS									X	José R. Rodríguez	
CC	1000468596	Nikol Quintero	— 0 —	SDG	DC DS									X	Nikol.Quintero@sb	
CC	80438770	VIII Octavio López	— 0 —	SDC	DC DS									X	3115897452	Octavio Lopez
CC	10056187	Libed Yohanna M.	— 0 —	SDG	DC DS									X	3243340553	Yohanna M.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	FORMACION PREVIA 8M Y DECRETO 053														
Fecha:	03 de MARZO 2026						Hora de inicio: 8:30 AM			Modalidad:		☒ Presencial			
Lugar:	AUDITORIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ						Hora de finalización: 12:30					☐ Virtual			
Dependencia:	DIRECCION DE CONVIVENCIA Y DIALOGO SOCIAL						Nombre del Responsable: WZ AMAR			☐ Telefónica					
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.		
C	1013693595	Nofala Medina	—	SDG	SDG								X	321377092	
C	162658609	Christhian Rengifo	—	SDG	DCDS								V	322708075	
CC	79857133	Juan Carlos Rodríguez		SDG	DCDS								X	3204094642	
CC	51811624	C. Elenc Bonilla	—	SDG	DCDS								X	3214155600	
CE	11522250	Felipe Alvar	—	SDG	DCDS								X	3208991068	
C	12684429	Wilfredo Castillo	—	SDG	DCDS								X	3103149377	
CC	79486648	José Rodríguez	—	SDG	DCDS								X	3002896154	
C	39690	Diego González	—	SDG	DCDS								X	320110892	
C	52557654	Yohanna Utrera	—	SDG	DCDS								V	314306608	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados ejerce el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/conten/sistema-integrado-de-gestion-sig>



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-P029
Versión: 67
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso 110LA: 188520

Objeto de la reunión:	FORMACION PREVIA RM Y DECRETO 053														
Fecha:	03 DE MARZO 2026					Hora de inicio: 8:30 AM			Modalidad:		☒ Presencial				
Lugar:	AUDITORIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ					Hora de finalización: 12:30					☐ Virtual				
Dependencia:	DIRECCION DE CONVIVENCIA Y DIALOGO SOCIAL					Nombre del Responsable:			Luz Amaya		☐ Telefónica				
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ Tecnólogo	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.		
C	52912762	Jenny A Camargo	—	SDG	DCDS				X				X	3165686392	
C	1033789974	Jean David Rodriguez	—	SDG	DCDS			X					X	3208973536	
C	103243334	Diego B. Bernal	—	SDG	DCDS			X					X	3208973536	
C	2280865	Russel Quijano	—	SDG	DCDS								X	3208973536	
C	1022439105	Angie Gordillo	—	SDG	DDHH			X					X	3133326886	
C	2280865	Russel Quijano	—	SDG	DCDS								X	3208973536	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y válida. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a prevenir quejarse ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco de la conmemoración del 8 de marzo y en atención a lo dispuesto en el Decreto 053, se llevó a cabo una jornada de formación dirigida al equipo de gestoras y gestores de diálogo social. Este espacio tuvo como propósito brindar orientaciones normativas y operativas para el adecuado desempeño de sus funciones. Asimismo, se socializaron recomendaciones generales para el funcionamiento del equipo en contextos de movilización social.
Durante la jornada, se realizó una presentación orientada a contextualizar la conmemoración del 8 de marzo, abordando sus antecedentes históricos y la vigencia de las luchas por los derechos de las mujeres. En este espacio se destacaron las principales reivindicaciones en materia de derechos laborales, políticos, sociales y de una vida libre de violencias, así como cifras que evidencian la persistencia de brechas y riesgos para las mujeres en Colombia . Asimismo, se expusieron lineamientos institucionales y estrategias para el acompañamiento en escenarios de movilización feminista, enfatizando el rol de las y los gestores como garantes de derechos y referentes de la institucionalidad.
Posteriormente, se desarrolló una presentación sobre el alcance y contenido del Decreto 053 de 2023, en la que se abordaron los fundamentos del derecho a la protesta social, sus garantías constitucionales y los principios que orientan la actuación institucional, tales como la legalidad, la proporcionalidad, la no estigmatización y la primacía del diálogo. Asimismo, se explicaron las acciones previstas antes, durante y después de las movilizaciones, así como las instancias de coordinación interinstitucional, en especial el funcionamiento del Puesto de Mando Unificado (PMU). Se precisaron los roles de las diferentes entidades y equipos en territorio, destacando el papel de las y los gestores de diálogo social en la garantía de derechos y el acompañamiento a la ciudadanía en escenarios de manifestación pública .
Finalmente, se brindaron recomendaciones generales orientadas al fortalecimiento del funcionamiento interno del equipo, enfatizando aspectos logísticos, administrativos y de corresponsabilidad. Se reiteró la importancia de mantener actualizada la información de lugar de residencia, así como el adecuado uso de los sistemas institucionales (correo electrónico, aplicativos, SIPAGO, SECOP y Orfeo), y la correcta elaboración de solicitudes formales. De igual forma, se dieron lineamientos sobre el uso responsable de radios y la responsabilidad individual del uso de las motocicletas personales, el trámite oportuno de incapacidades médicas, y la entrega adecuada de reportes. Por último, se destacó la relevancia de ejercer liderazgos positivos al interior del equipo para mejorar la coordinación, la comunicación y la respuesta en territorio.
Anexo: Presentaciones expuestas durante la jornada.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	N/A	N/A	N/A

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexas el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

8M En Bogotá, nuestro sello es la igualdad

2 de marzo de 2025



¿Qué razones tienen las mujeres para seguirse movilizando hoy?



Día internacional de los derechos de las mujeres

1791

Declaración
de los
Derechos de
la Mujer y la
Ciudadana

1910

Conferencia
Internacional
de Mujeres
socialistas

1920

Primera
huelga de
mujeres en
Colombia en
Bello
(Antioquia)

1975

ONU declara el
8 de marzo
El Día
Internacional de
los derechos de
las mujeres



Derechos de las mujeres

Derechos Laborales

1955- Primera mujer en ocupar un cargo público -No discriminación

Derechos políticos y sociales

1936 – Acceso a la educación superior
1957- Derecho al voto

Derechos sexuales y reproductivos

Despenalización del aborto
C-055 de 2022 (IVE Semana 24)

Derecho a la paz

El cuerpo de las mujeres no es un botín de guerra

Derecho a una vida libre de violencias

Ley 1257 de 2008, Ley 1761 de 2015

Vigencia de la movilización

LAS MUJERES REGISTRAN
MENORES TASAS
DE PARTICIPACIÓN LABORAL



CERCA DEL
34%



MUJERES
OCUPADAS
TRABAJAN EN LA
INFORMALIDAD

LAS MUJERES
RECIBEN EN
PROMEDIO EL

50%

MENOS DE
PENSIÓN QUE
LOS HOMBRES

LAS MUJERES OCUPARON

53,2%

DE LOS CARGOS
DECISORIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN
DISTRITAL



**11 DE 17
ENTIDADES**

SUPERARON LA
PARIDAD A FAVOR
DE LAS MUJERES EN
CARGOS DIRECTIVOS.



Vida libre de violencias

+11.300

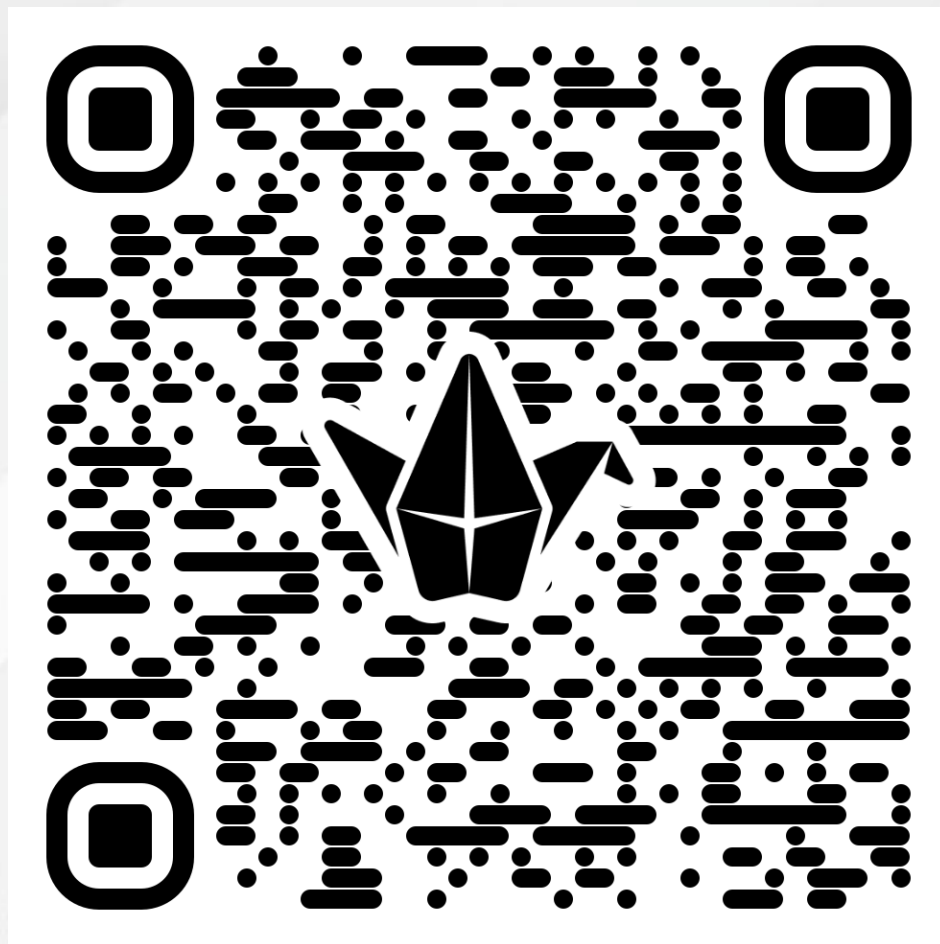
MUJERES EN ALTO
RIESGO RECIBIERON
ATENCIÓN INTEGRAL

En Colombia 3 mujeres son asesinadas cada día, 101 lesionadas por su pareja y 46 niñas agredidas sexualmente cada 24 horas.

Violencia	Periodo	2024	2025	Diferencia	Variación
Feminicidios	ENE -DIC	22	20	-2	-9% ↓
Riesgo de feminicidio	ENE - DIC	2.868	3.110	242	8% ↓

Fuentes: Fiscalía General de la Nación y SDMujer. Información sujeta a cambios por actualización.

Estrategias en escenarios de movilización feminista



Compromisos en el acompañamiento

- Reconocer las causas de esta movilización
- Comprender el sentido del diálogo
- Garantes de derechos
- Actuar con imparcialidad
- Referentes de la institucionalidad

Bogotá referente en la garantía de los derechos de las mujeres

- Plan de Igualdad de oportunidades para la equidad de género
- Política Pública de Mujer y Equidad de Género
- Política Pública de Actividades sexuales pagadas
- Sistema Distrital del Cuidado
- Acuerdo 927 de 2024- PDD- Cero Tolerancia de las violencias contra las mujeres



Submesa para la garantía y seguimiento de los Derechos de las Mujeres, Diversidades Sexuales y de Género en Bogotá.

Decreto 053 de 2023

Pregunta de cierre

GRACIAS



Derecho a la Protesta Social

ART 37 Constitución Política

“Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar este derecho.”

Derecho de
reunión y
asociación

Derecho a la
libertad de
expresión

Derecho a
participar en
la dirección
de asuntos
públicos

Elementos claves

¿Quiénes son titulares del derecho a la protesta?

Toda persona, sin discriminación alguna por razones de sexo, género, orientación sexual, origen nacional o pensamiento político

¿Cuáles protestas son protegidas?

Toda protesta goza de protección y toda protesta se presume pacífica.

¿Se requiere de autorización previa?

No requiere permisos, solo contempla que pueden realizar notificaciones

Elementos claves

¿Son legítimas las protestas espontáneas?

- Si, tienen la misma protección que las manifestaciones avisadas

¿Cuáles son los límites de la protesta social?

(Convención Americana sobre DDHH ART. 15)
“en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden público, o para proteger la salud o la moral pública, o los derechos o libertades de los demás”.



Decreto 053 de 2023

Protocolo Distrital para la garantía y protección de los derechos a la reunión,
manifestación pública y la protesta social pacífica

**Adopción del Protocolo
Distrital para la garantía
y protección de los
derechos a la reunión,
manifestación pública y
la protesta social
pacífica.**

**12 organizaciones
sociales firmantes.**



Proceso de actualización

Decreto 053 de 2023

Bloque 1

Términos generales

Bloque 2

Acciones Previas

Bloque 3

Acciones Concomitantes

Bloque 4

Acciones Posteriores



Instancias de coordinación

Previa

Mesa Distrital de Coordinación y Seguimiento

Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias de género y sexuales

Posterior

Mesa Técnica de Seguimiento a casos de presunto abuso de autoridad

- **Secretaría Técnica: Dirección DDHH**
- **Secretaría Técnica: Dirección DDHH**
- **Acción previa - posterior**
- **Secretaría Técnica: Dirección DDHH**

Acciones Previas



Capacitación y
formación



Mesa Extraordinaria
del Decreto 053/23

Acciones Concomitantes



Puesto de Mando
Unificado



Acompañamiento en
terreno

Instancias de coordinación - PMU

✓ **Sesionar antes, durante y después**

✓ **Comunicación constantemente PMI**

✓ **Difundir en tiempo real la información**

✓ **Centralización de información**

✓ **Evalúa, Discute y atiende de manera eficaz y oportuna**

✓ **Manifestación espontánea: PMU extraordinario**

✓ **Coordina la ejecución de los planes de movilidad como cierre de vías, desvíos, suspensión de estaciones.**

✓ **Coordinar la presencia de los equipos de atención médica**

✓ **Consolida los recursos de acompañamiento y enlaces en PMI, URI, CTP, CESP, Centros Revivir**

Es la instancia que deberá ser consultada por la autoridad administrativa para la toma de decisiones

Acciones Posteriores



PMU: Verificación de personas detenidas, trasladadas, heridas y desaparecidas



Evaluación de los escenarios de manifestación

Alcaldías locales

Las y los gestores locales realizan la primera atención de conflictos sociales en territorio, adicionalmente cuando hay invasión del espacio público en los barrios, realizan sensibilización y acompañamiento



Dirección de Derechos Humanos

Son profesionales que acompañan, coordinan y hacen seguimiento para garantizar el derecho fundamental a la manifestación pública y pacífica. Instala y lidera el PMU para articular, supervisar y tomar acciones necesarias para asegurar los derechos de los ciudadanos. De acuerdo con lo dispuesto en el decreto 053 de 2023



Gestoras y Gestores de Diálogo Social

Realizan un acompañamiento a todos los posibles escenarios donde haya aglomeraciones y manifestaciones de la ciudadanía. Buscan garantizar el derecho a la vida y la integridad física de las personas que ejercen el derecho a la protesta



Gestoras y Gestores de convivencia

Acompañan a la ciudadanía en eventos como conciertos, partidos de fútbol, marchas, concentraciones y otras actividades relacionadas con el derecho a la protesta, buscan hacer un seguimiento donde se garanticen los derechos de las personas que participan y de las que no en dicho encuentros sociales



Gestoras y Gestores de Transmilenio

Son la figura garante de los derechos de las y los usuarios del sistema, encabezan y acompañan las acciones interinstitucionales que apoyen conductas de sana convivencia en las troncales y rutas zonales del SITP



Gestores de Movilidad

Realizan un acompañamiento en las diferentes protestas pacíficas que se presentan en Bogotá, garantizando la movilidad de los manifestantes y también la de los ciudadanos que participan de estas acciones sociales



GAEPVD (Grupo para el Acompañamiento en Escenarios de Posibles Vulneraciones de Derechos)

Son profesionales con altas calidades humanas que aplican en escenarios de mediación, diálogo empático, concertación para salvaguardar la integridad de aquellos que habitan y transitan la ciudad. Son el Ministerio Público en terreno.



Resolución 1091 de 2023

Reglamenta la actuación policial para proteger el derecho a la manifestación pública y pacífica, y establecer intervenciones ante hechos violentos.

PRIMACÍA DEL DIÁLOGO

**POLICÍA
NACIONAL**

Dispositivo Mínimo
de Atención **(DMA)**

15 personas
(Fuerza Disponible)
2 personas tienen
función de diálogo.

Dispositivo
Especializado
de Intervención
(DEI)
UNDMO

25 personas
(ESMAD)
2 personas en el Equipo
de Diálogo **(EDI)**
23 del Equipo Móvil de
Intervención **(EMI)**



Dispositivo Mínimo de Atención (DMA)

- Un (1) Comandante
- Un (1) Operador de armas y municiones menos letales
- Dos (2) Policías con funciones de diálogo
- Nueve (9) Escuderos

Fusil lanza gas
Granadas con carga química CS, OC.
Granadas fumígenas
Cartuchos con carga química CS, OC
Granadas de luz y sonido
Bastón policial
Vehículos antimotines y antidisturbios
Dispositivo lanza agua





Dispositivo Especializado de Intervención (DEI) UNDMO

Un (1) Comandante
Dos (2) comandantes de
escuadra
Dos (2) Policías con
funciones de diálogo
Dos (2) policías de registro
fílmico y apoyo
Cinco (5) policías con
función de seguridad,
protección e intervención
Cinco (5) operadores de
AML
- Diez (10) Escuderos

Fusil lanza gas
Lanzador de munición esférica
Munición de goma y cinética
Cartuchos de impacto dirigido
Cartuchos impulsores
Granadas con carga química CS,
OC.
Granadas fumígenas
Cartuchos con carga química
CS, OC
Cartuchos fumígenos
Aspersores de gas pimienta
Granadas de aturdimiento
Dispositivos de largo alcance
Granadas de luz y sonido
Lanzadores múltiples eléctricos
Dispositivos de control eléctrico
Bastón policial
Vehículos antimotines y
antidisturbios
Dispositivo lanza agua



Unidad Nacional de Diálogo y Mantenimiento del Orden - UNDMO



SECRETARÍA
DE GOBIERNO
DERECHO
HUMANOS



Elementos Clave del Uso de la Fuerza

El uso de la fuerza es el medio material, necesario, proporcional y racional, empleado la Policía como último recurso para proteger la vida e integridad física.

El uso de la fuerza no puede tener carácter punitivo en las operaciones de mantenimiento del orden.

Se deberá privilegiar el diálogo y las acciones preventivas, así como las posibles amonestaciones administrativas, previo al uso de armas menos letales.

El personal de Policía que intervenga en manifestaciones públicas y pacíficas **no podrá portar ni hacer uso de armas de fuego.**

Si una persona es herida...



Garantizar la atención médica oportuna



**Contactar la Línea 123, y coordinar con el
Ministerio Público, las Comisiones de
Verificación y familiares.**



**Acompañar a la persona herida hasta que
reciba asistencia pertinente.**

Si una persona es capturada



**Garantizar los derechos sin obstaculizar el
procedimiento policial**

**Si son menores de edad
serán trasladados a CESPA o
el Centro Revivir, es clave la
presencia de Personería,
ICBF y Policía de Infancia y
Adolescencia.**



Verificación de estado de salud



**Enterarse del lugar del traslado de la
persona capturada → Transmitir
información a PMI y PMU**

Traslado por protección

Art. 155 Código Nacional de Seguridad y Convivencia.

El traslado por protección es una “medida de prevención y protección del sujeto y terceros”.



Cuando deambule en estado de indefensión o de grave alteración del estado de conciencia por aspectos de orden mental.



Cuando deambule bajo efectos del consumo de bebidas alcohólicas o SPA.



Cuando esté involucrad@ en riña



Cuando esté en peligro de ser agredid@.



Cuando el traslado sea el único medio disponible para evitar el riesgo a la vida o integridad de la persona o los terceros.

Si una persona es trasladada por protección



Información (fecha, lugar, hora., motivo, datos personales, estado de salud)



Entregar la persona en riesgo a un familiar o allegado para su protección.



**Menores de edad NO SON
TRASLADADAS A CTP**

Acciones posteriores

Ruta para Casos de Presunto Abuso de Autoridad

Canal telefónico

- Línea telefónico: 3022406705
- Línea: 195

Canal virtual

- Correo electrónico: abuso.fuerzapublica@gobiernobogota.gov.co

decreto053ddhh@gobiernobogota.gov.co